

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 271.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 36-STJSLSA-2017.-

VISTO: Que habiéndose analizado las necesidades puestas en conocimiento por los profesionales del Departamento de Criminalística de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, las posibilidades presupuestarias de éste Poder Judicial y realizado los exámenes médicos preocupacionales a los postulantes que continúan en el orden de mérito para cubrir diferentes especialidades en el Cuerpo Profesional Forense (Acuerdo N° 431/2016), resulta pertinente efectuar designaciones de nuevos profesionales.-

Que en este sentido, y atento los requerimientos funcionales planteados, es pertinente dar carácter definitivo a la afectación de la Lic. Bárbara Galván para prestar funciones en el Departamento de Criminalística de la Segunda Circunscripción Judicial, dispuesto en el Punto III) del Acuerdo N° 515/2016.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a los siguientes postulantes para que se desempeñen en el Departamento de Criminalística del Cuerpo Profesional Forense, con categoría de JEFE DE DESPACHO del Escalafón Profesional, a partir del 01 de junio de 2017:

Primera Circunscripción Judicial

INSAURALDE, RITA MARIANELA

D.N.I. Nº 31.076.588

SUAREZ, DEBORA RAQUEL

D.N.I. Nº 32.336.215

Segunda Circunscripción Judicial

SAWCZUK, SYLVIA CAROLINA

D.N.I Nº 31.149.502

II) ESTABLECER que los referidos profesionales deberán presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos o en la Delegación Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial, según corresponda. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

III) DISPONER que la afectación de la Lic. Bárbara Galván, con categoría de Jefe de Despacho del Escalafón Profesional, en el Departamento de Criminalística de la Segunda Circunscripción Judicial, pase a tener carácter de designación definitiva, a partir del día 01 de junio de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH